

**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DEL DERECHO  
Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales

# LA ETNIA ATACAMEÑA Y EL AGUA.

Autor:

**Fernando Christian Báez Muñoz**

Profesor guía: Carlos Aldunate del Solar

**Santiago, Septiembre 2002**

Texto completo no publicado por no contar con la autorización del autor



<b>INDICE .</b>	<b>1</b>
<b>PRESENTACION . .</b>	<b>5</b>



# INDICE

## PRESENTACION

### ENTORNO GEOGRAFICO

2.1. Geografía

2.2. Clima

2.3. Asentamientos humanos

Cuenca del río Salado

Cuenca hidrográfica del Salar de Atacama

Salar de Atacama

2.4. De las mecánicas y/o sistemas hidráulicos

### III. SITUACION PREHISTORICA.

3.1. Imagen mítica de la pachamama

3.1.1. Lugares de culto. Piedras y accidentes geográficos

3.1.2. Fiestas y ritos para promover la abundancia de agua

3.2. Orígenes

3.3. Ordenamiento social. Poder y lo político en la comunidad andina

3.4. Costumbre y tradición atacameña. Principales imperativos colectivos;

Reciprocidad, Redistribución y Equilibrio de Contrarios

3.5. La influencia del tawantinsuyo o Imperio Inca

3.6. Evolución del derecho en las comunidades atacameñas

3.7. Uso de las aguas y la gestión de riego

3.8. Las fiestas de Limpia de Canales

INFLUENCIA ESPAÑOLA

EL DERECHO CHILENO DESPUES DE 1880.

4.1. Aproximación al tema

4.2. Normas sobre aguadas en el norte de Chile

4.2.1. Reglamento para la concesión de uso de aguadas en las provincias del norte.  
(1893)

4.2.2. Reglamento relativo a las mercedes que se soliciten en el río Loa y sus afluentes y en las aguadas y vertientes en le provincia de Antofagasta.(1913)

4.2.3. Reglamento sobre concesión de mercedes de aguas en el río Loa, sus afluentes, aguadas y vertientes de la provincia de Antofagasta.(1920)

4.3.Ley de Asociaciones de Canalistas

4.4. Decreto Ley nº 160 de 1924

4.5. Código de Aguas de 1951

4.6. Código de Aguas de 1969

4.7. Código de Aguas de 1981

4.8. Código Civil

V EL USO DEL AGUA POR EL PUEBLO ATACAMEÑO

5.1.Formas autóctonas

5.2.La influencia del Estado de Chile

5.3.La competencia del agua potable y de la minería

LA BUSQUEDA DE UNA SOLUCION LEGAL

6.1. Fórmula del Código

6.2. Fórmula de la CONADI

VII. EL FOLKLORE Y EL USO DEL AGUA

7.1.Uso en poblados atacameños

Poblado de San Pedro de Atacama

Ayllo de Coyo

7.1.3. Ayllo de Solor

7.1.4. Ayllo de Quito

7.1.5. Poblado de Peine

7.1.6. Poblado de Toconao

7.1.7. Poblado de Camar

7.1.8. Poblado de Socaire

7.1.9. Poblado de Caspana

7.1.10. Poblado de Santiago de Río Grande

7.2. Festividad de la Noche de los Abuelos en Santiago de Río Grande

VIII CONCLUSION





# PRESENTACION

El objetivo fundamental en este trabajo, "*La etnia Atacameña y el agua*", es lograr confrontar la normativa tradicional andina respecto de la administración del recurso natural agua, en un espacio caracterizado por el natural aislamiento de las comunidades atacameñas y la relativa disponibilidad del recurso, frente a la legislación formal que rige en el territorio de la República.

La hipótesis manejada en el presente trabajo es que la normativa tradicional, usos y costumbres indígenas, ha sido eficiente en el manejo de las relaciones intergrupales de estas comunidades atacameñas manteniendo su vigencia, sin perjuicio de atenerse o ajustarse a la legislación vigente.

El desarrollo de este interesantísimo tema, y de plena actualidad, se debió principalmente a mi pertenencia a la región en cuestión, y en segundo lugar, a un bien intencionado esfuerzo por divulgar esta realidad sociocultural tan lejana a muchos conciudadanos.

No fue una tarea fácil avanzar en esta tarea, básicamente por el escaso material bibliográfico existente, tanto en nuestra facultad, como en las distintas otras bibliotecas consultadas.

En este sentido, es notoria la falta de conocimiento adecuado de lo que pudiera llamarse derecho consuetudinario de las comunidades indígenas. La antropología social algo se ha ocupado de este tema; al contrario de lo poco que han hecho los estudiosos del derecho, quienes han observado sobre todo aspectos que incumben al derecho

penal, dejando de lado importantes ramas del derecho, ricas en elementos distintivos de una u otra comunidad indígena, como lo es el derecho privado.

Todo lo anterior se debió subsanar investigando a través de otras áreas, no menos importantes que la jurídica, tales como antropología, etnografía, sociología, historia, etc.

Este primer paso llevó a la necesaria conclusión de que habría que dirigirse a la zona misma en estudio para la obtención de información que permitiera orientar esta investigación.

Poblados como *Socaire*, *Toconao*, San Pedro de *Atacama* y sus *ayllos*, *Caspana* y *Chiu Chiu*, fueron visitados. En algunos de ellos la experiencia fue impresionante, motivando un viaje posterior.

La conversación directa con los lugareños, difícil casi siempre, nos entregó directrices a desarrollar en nuestro trabajo. No fue menos importante en este camino la información obtenida en ciudades como Calama y Antofagasta; como asimismo las incursiones ante la Dirección General de Aguas, la Dirección de Riego, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, etc.

Variables como la ubicación geográfica, población, clima, recursos hídricos, sistemas hidráulicos, resultaron igualmente relevantes al momento de comprender esta realidad, y por ello igualmente dedicamos un capítulo en su exposición.

Este camino de conocimiento de la realidad andina nos llevó a su historia, una historia distante a la realidad nacional, en donde próceres como O'Higgins y Carrera no ocupan un lugar preponderante y que es necesario brevemente abordar.

Pero, fue en el momento en que conocimos de sus festividades y ceremoniales, en que la realidad del mundo andino se nos abrió a dimensiones insospechadas; y en donde el concepto de obligatoriedad de la norma, adquirió connotación casi religiosa.

Es por ello que muy ligado al tema de los usos y costumbres de estos pueblos en lo referente al uso de las aguas, son sus ceremoniales y actividades religiosas.

Su realidad cultural gira en torno a conceptos que hoy en día, dentro de nuestra formación cristiano occidental, hemos dejado atrás; principios como reciprocidad y redistribución son básicos dentro de su orden social. Su relación con lo divino va más allá de un ritualismo conservador, siendo en los hechos una ferviente demostración de gratitud hacia lo que les ofrece la *Pachamama*, y esperan les siga entregando.

Debemos señalar que dentro de esta realidad el proceso de integración nacional ha jugado históricamente un rol desestabilizador tanto en sus costumbres como en su organización grupal, al no ser considerada su opinión como etnia en temas de real importancia, como por ejemplo, en lo referente a las concesiones de derechos de agua que se otorgan a las compañías mineras que operan en la zona, y que ponen en riesgo vital la subsistencia de estos pueblos originarios.

A objeto de no resultar poco objetivos, se reconocen en el presente trabajo esfuerzos legislativos por establecer un reconocimiento a las etnias originarias en los últimos años, pero que resultan inservibles ante la realidad económica que enfrenta nuestro país, en donde los recursos naturales y su aprovechamiento económico están por sobre quienes

han vivido allí miles de años.

En la actualidad, la explotación de estos recursos participa en más de un 30% de los ingresos del producto geográfico bruto (P.G.B.) del país y, obviamente, las labores agropecuarias originarias han quedado subordinadas y en parte marginadas con relación al alto rendimiento económico de la explotación minera.

Este trabajo es un pequeño esfuerzo por enfrentar esta realidad a la conciencia individual y, muy especialmente, por comprender a esas mujeres y hombres, herederos de una cultura varias veces milenaria y que hoy observan con dolor como esos valores han ido desapareciendo, junto a la productividad de su tierra y a la estabilidad de su sociedad.